

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

12 MAR. 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el EXP-0014305-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación directa por monto N° 2/2025, relativa a la "Provisión y colocación de toldos tipo Romano en el Anexo "C" de la HCDN".


Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante D CA-DIR N° 014/25 de fecha 6 de febrero de 2025, obrante en copia fiel a fojas 71/121, con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 5, apartado a) - 1 e inciso 6, apartado c) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

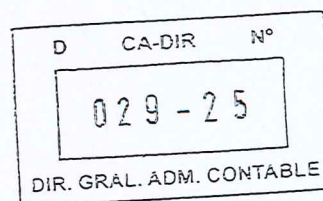
Que a fojas 122 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, y a fojas 123/124 lucen agregadas la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de e-mail de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 131 luce el Acta de Apertura de fecha 14 de febrero de 2025, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a: BONPOLYC obrante a fojas 133/134, HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. obrante a fojas 135/141, TOLDOS EL COLISEO obrante a fojas 142/143, y STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. obrante a fojas 144/149.

Que a fojas 156 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 161/162 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 10/2025, se expidió aconsejando: **PREADJUDICAR** a HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. el Renglón N° 1; y **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** a la oferta de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., todo ello por resultar las mismas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 163/164.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante Dictamen N° 84/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

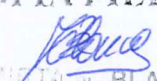
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación directa por monto N° 2/2025, relativa a la "Provisión y colocación de toldos tipo Romano en el Anexo "C" de la HCDN".

ARTÍCULO 2°.- Desestímase las ofertas de BONPOLYC CUIT N° 33-71483758-9 y de TOLDOS EL COLISEO CUIT N° 20-23134931-7, en razón de que sus propuestas económicas no están debidamente identificadas ni firmadas, incumpliendo los términos del artículo 47, inc e) del Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-70935250-0 el Renglón N° 1, por un importe de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$7.927.500), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA*


MIGUEL N. BLANCO
JEFE DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Ratifícase el Orden de Mérito asignado en el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 10/2025, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente Acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

C.P.N. ANA M. MURUA
SUB DIRECTORA GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

D	CA-DIR	N°
029 - 25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

REGLON N°	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.
1	OM1	OM2

C.F.N. ANA M. MURUA
SUB DIRECTORA GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPLA FIEL DE SU ORIGINA*

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.